

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

34**MADRID NÚMERO 18****EDICTO**

Don José Carlos González Arnal, secretario del Juzgado de instrucción número 18 de Madrid.

Hace saber: Por haberse acordado en providencia de esta fecha dictada por el magistrado-juez del Juzgado de instrucción número 18 de Madrid, en juicio de faltas número 1.174 de 2012-J, seguido ante este órgano judicial por una falta de lesiones, en virtud de informe de la Comisaría Centro, Grupo Informes, de fecha 12 de junio de 2012, a nombre de don Cristiano Alves Ribeiro, ocurrido en la localidad de Madrid, se ha público, por medio del presente edicto, el contenido de la parte dispositiva de la resolución de fecha 21 de junio de 2012, recaída en las presentes actuaciones, cuyo tenor literal es el siguiente:

Parte dispositiva:

Incócese juicio de faltas y, al mismo tiempo, se decreta su sobreseimiento provisional.

Póngase esta resolución en conocimiento del ministerio fiscal y demás partes personadas.

Una vez sea firme, archívense las presentes actuaciones.

Modo de impugnación: mediante interposición de recurso de reforma en tres días ante este órgano judicial.

Así lo acuerda, manda y firma don Ángel José Lera Carrasco, magistrado-juez del Juzgado de instrucción número 18 de Madrid y su partido.—Doy fe.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sirviendo de notificación de sentencia a don Cristiano Alves Ribeiro, cuyo domicilio se desconoce, se expide el presente en Madrid, a 21 de junio de 2012.—El secretario (firmado).

(03/24.089/12)